

31. MÉDICO ESPECIALISTA (1 PLAZA)

Unidad Orgánica:	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
Dependencia Funcional:	DEPARTAMENTO DE GINECO OBSTETRICIA
Cargo:	MÉDICO ESPECIALISTA
N° Código AIRHSP	000183
PERFIL DE PUESTO	
REQUISITOS	DETALLE
Experiencia	- Tres (03) años de Experiencia General en el sector público y/o privado. - Seis (06) meses de Experiencia Laboral específica como Especialista en Gineco Obstetricia en el sector público.
Competencias	- Trabajo en equipo. - Capacidad de trabajo bajo presión - Capacidad de interrelacionarse. - Innovación y honestidad.
Formación Académica, Grado Académico y/o nivel de estudios	Título Universitario en la carrera de Médico Cirujano Con Especialidad y Registro Nacional de Especialidad en Gineco Obstetricia
Cursos y/o estudios de especialización. (Cada curso debe tener no menos de 12 horas de capacitación y los estudios de especialización no menos de 90 horas)	- Medicina Fetal - Piso Pélvico - Cirugía Laparoscópica
FUNCIONES DEL CARGO ESTRUCTURAL	
- Aplicar con oportunidad y eficiencia los procedimientos ginecológicos y obstétricos en emergencia, hospitalización y sala de operaciones de la especialidad de ginecología y obstetricia. - Realizar ecografías y procedimientos de especialidad - Atención de pacientes en los servicios de emergencia, sala de operaciones, consulta externa, ambulatoria, hospitalización e interconsulta de pacientes. - Aplicar los principios bioéticos humanísticos y legales en la relación médico- paciente en la atención a la salud y en la educación e investigación médica. - Atender las tele consultas de ginecología y obstetricia - Evaluar pacientes hospitalizados mediante interconsultas - Atención de procedimientos de emergencia - Desarrollo de cirugías laparoscópica de media y alta complejidad. - Disponibilidad absoluta para programación de turnos según la necesidad del servicio. - Orientación a la familia según diagnóstico del paciente - Trabajo coordinado y en equipo. - Otras funciones que designe el jefe inmediato asignadas por norma expresa.	
Requisitos Adicionales: Colegiatura y habilitación profesional. Resolución de término de SERUMS, según normativa vigente.	

GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
Dirección Regional de Salud
Hospital Regional "Hermilio Valdizán Medrano"

Méd. Rodolfo Rodríguez Galindez
C.M.P. 45837 - R.N.E. 21608
GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA
JEFE DE DEPARTAMENTO